

Contra los pretados en este aluero Maratú
que para la di. lisenias que conuenpan de
presente. la que en copia. Portesim. m. de la
aluero para lentihi a la corte ad ho. Procurador
Veneta alen non ah. Ca. Cerdan. Primaron
de que de fe =

Jiego f. de
Munoz
Gonzalo Parra
Garran

José Antonio Juan
yamburro
Loringo de la Paz

Ante mí
Juan Luis Machuca

en virtud de lo mandado en este aluero
Marina de Vnkar la de del Portesimonia
dia de la de fe =
Machuca



para despachos de este número mis)

SELO QVARTO A NO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Fuente de San Pedro

Don Pedro de...